



De acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen el proceso para la selección del Segundo Periodo de Contratación cargo al Plan de Empleo Social en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la creación de empleo mediante la contratación de personas en riesgo de exclusión social, por Resolución de 25 de septiembre de 2018, al amparo del programa I número expediente PESI-210/17, mediante Decreto 131/2017 de 1 de agosto, publicada en el DOE NÚM 193 de 3 de octubre de 2018, expirado el plazo de presentación de instancias, se hace pública para general conocimiento la lista provisional de **la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:**

**OFICIAL DE ALBAÑILERIA (4 CONTRATOS)**

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTACION PENDIENTE	ADMITIDO/EXCLUIDO
AZA	COLLADO	BASILIO		ADMITIDO
AZA	CONTRERAS	SERGIO		NO PARADO DE L/D
CASCO	CONTRERAS	JUAN JOSE	ACREDITAR INGRESOS	
CASQUERO	GIL	CELESTINO		NO PARADO L/D
DEL PUERTO	RAMOS	FERNANDO	ACREDITAR INGRESOS	
FRUTOS	TENA	DIEGO	SUPERA INGRESOS	
GARCIA	CASTAÑEDA	MARIANO	SUPERA INGRESOS	
GARCIA	LEDO	FRANCISCO		NO PARADO L/D
GONZALEZ	PERERO	JESUS MARIA	ACREDITAR INGRESOS	
HUERTAS	CAMISON	HERMENEGILDO	CATEGORIA PROFESIONAL	
MORENO	JUSTO	ANTONIO	SUPERA INGRESOS	
OLIVA	RUIZ	EUSEBIO	ACREDITAR INGREOS FAMILIARES	
PINEDA	CALDERON	JOSE MANUEL		NO PARADO L/D
SAAVEDRA	HEREDIA	FERNANDO		ADMITIDO
SANCHEZ	LOZANO	DANIEL		NO PARADO L/D
VAZQUEZ	COLLADO	JUAN LUIS		NO PARADO L/D
VIVAS	NIETO	LUIS	SUPERA INGRESOS	
ZAMBRANO	AMIGO	MANUEL	CATEGORIA PROFESIONAL	



Según se recoge en la base tercera punto primero, los demandantes de empleo, sólo podrán optar a una CATEGORIA Atendiendo a criterios de equidad y para no perjudicar el normal funcionamiento del Plan de Empleo, aquello/as demandantes de más de una categoría, de oficio se adjudicará una.

De acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la convocatoria, los interesados/as disponen de un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, para posibles reclamaciones o alegaciones.

Teniendo en cuenta la brevedad de los plazos, los interesados/as que tengan que aportar documentación, deberán realizarlo obligatoriamente en Registro General del Ayuntamiento de Mérida

Mérida a 18 de junio de 2019  
La Secretaria del Tribunal

Fdo. DOLORES RODRÍGUEZ JIMÉNEZ